



## RESOLUCION JEFATURAL N° -2022-BNP

Lima, 03 de marzo de 2022

### VISTOS:

El Memorando N° 000172-2022-BNP-GG-OA de fecha 02 de marzo de 2022, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000058-2022-BNP-GG-OAJ de fecha 02 de marzo de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, resulta necesario designar a la persona que ocupe el cargo de Coordinador/a del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, el cual tiene la condición de Directivo Superior de Libre Designación y Remoción, previsto en el CAP Provisional con el número de orden 071;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- DESIGNAR** al señor Jorge Luis Loayza Céspedes en el cargo de Coordinador del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, previsto en el CAP Provisional con el número de orden 071, con eficacia a partir del 04 de marzo de 2022.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por:

**FABIOLA ISABEL VERGARA RODRÍGUEZ DE RODRÍGUEZ**

**Jefa Institucional**

**Biblioteca Nacional del Perú**

